



ESTADO 080 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA SALIDA	CNO.	AUTO ANOTACION
1	EJECUTIVO	20100031500	BANCO DE OCCIDENTE	WILSON MONTAÑA ROMERO	04/12/2023	2	AGREGA RESPUESTA
2	EJECUTIVO	20140040700	BANCOLOMBIA SA	WILLIAM SOTO VARGAS	04/12/2023	2	ORDENA OFICIAR
3	DESPACHO COMISORIO-EJECUTIVO ALIMENTOS	20230063700	SANDRA MARIA SANCHEZ GONZALEZ	WILLIAM ALFONSO PINILLA MORALES	04/12/2023	1	ORDENA DEVOLVER COMISORIO SIN DILIGENCIAR
4	EJECUTIVO	20230063800	BANCO FALABELLA SA	ALEJANDOR PORRAS ORJUELA	04/12/2023	1Y2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA EMBARGO
5	EJECUTIVO	20230063900	COPROPIEDAD PARQUE CENTRAL	CVA CONSTRUCTORA SAS Y CONSTRUCTORA SANCHEZ BLANCO Y CIA SAS MZ E LOTE 04	04/12/2023	1	INADMITE DEMANDA
6	EJECUTIVO	20230064000	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS ANDRES ROSARIO HERRADA	04/12/2023	1	INADMITE DEMANDA
7	EJECUTIVO	20230064100	COPROPIEDAD PARQUE CENTRAL	CVA CONSTRUCTORA SAS Y CONSTRUCTORA SANCHEZ BLANCO Y CIA SAS	04/12/2023	1	INADMITE DEMANDA

En la fecha 5 de diciembre de 2.023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

JULY TATIANA ARENAS OSPINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

ESTADO 080 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023

SECRETARIA

Firmado Por:

July Tatiana Arenas Ospina

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcdda1f4b4d099ce36c3654c7da5cf1aa8364ef14ac886122b59eccd8a6ff43b**

Documento generado en 04/12/2023 04:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>